



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°111

De 22 de abril de 2025

Por medio del cual se solicita eliminar las posiciones Nos.1624, 7827 y realizar ajustes salariales a las siguientes posiciones Nos.141, 153, 1439, 2861, 1971, 7821, 7820 y crear dos nuevas posiciones dentro de la estructura de personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H. C. David Bernal, Representante de la Junta Comunal de Juan Díaz, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Juan Díaz, requiere eliminar las Posiciones Nos.1624 con salario de B/.650.00 y la 7827 con salario de B/.1,800.00;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2025;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR las siguientes posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Juan Díaz, quedando así:

Posición	Salario
1624	B/.650.00
7827	B/.1,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUMENTAR el salario de las siguientes posiciones de la Estructura de la Junta Comunal de Juan Díaz, quedando así:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Nuevo Salario
141	B/.1,250.00	B/.200.00	B/.1,450.00
153	B/. 900.00	B/.120.00	B/.1,020.00
1439	B/.700.00	B/.100.00	B/.800.00
1971	B/.900.00	B/.100.00	B/.1,000.00
2861	B/.1,520.00	B/.130.00	B/.1,650.00

ARTÍCULO TERCERO: AUMENTAR el salario de las siguientes posiciones en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá (Descentralización), asignado a la Junta Comunal de Juan Díaz:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Nuevo Salario	Cargo
7821	B/.900.00	B/.200.00	B/.1,100.00	Administrador I
7820	B/.900.00	B/.200.00	B/.1,100.00	Administrador I

[Firma]



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°111
De 22/4/2025

ARTÍCULO CUARTO: CREAR dos nuevas posiciones en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá (Descentralización), asignado a la Junta Comunal de Juan Díaz:

Posición	Salario	Cargo
	B/.700.00	Trabajador de Campo
	B/.700.00	Trabajador de Campo

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de abril de 2025.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Jamaly. -

Acuerdo No.111
Del 22 de abril de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 09 de mayo de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE

MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

NELLY GRIMALDO